

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10823 A CORUÑA

Edicto

Domingo Villafáñez García, Secretario/a Judicial de Xdo. do Mercantil n. 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 23/2014 y NIG n.º 15030 47 1 2014 0000047 se ha dictado en fecha 28 de febrero de 2014 auto de declaración de concurso voluntario-abreviado del deudor Instalaciones F.J. Piñeiro, SL, domiciliada en Boiro, A Coruña, c/ Derechos Humanos nº 7 bajo (15930), CIF B-15978489.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al abogado Jesús Ángel Alonso Álvarez, con domicilio postal en Rúa da Senra, 18 – 1.º, Santiago de Compostela y dirección electrónica señalada jesusalonsoabogados@yahoo.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 11 de marzo de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140012604-1